

1. Identificación de la situación epidemiológica



Localización:	Nivel nacional
Fecha de inicio de situación peligrosa:	Desde el 29 de febrero de 2020 hasta la actualidad
Descripción de la situación:	El Ministerio de Salud Pública en coordinación con la OMS, ha trabajado en el seguimiento a la enfermedad desde que se emitió la alerta mundial. El 29 de febrero de 2020 se confirmó el primer caso de esta enfermedad en el Ecuador. Se activó el COE Nacional para la coordinación de la emergencia.

2. Situación actual

El 11/03/2020 la OMS declaró el COVID-19 pandemia global, por tanto, mediante Acuerdo Ministerial No 00126-2020 emitido el 11 de marzo por la Ministra de Salud, se declara el Estado de Emergencia Sanitaria en el Sistema Nacional de Salud.

Resoluciones del COE Nacional del 04 de abril de 2020

- Dentro del marco de la emergencia por COVID – 19, del Decreto Ejecutivo 1017 de 16 de marzo de 2020 y del “Protocolo para el Ingreso al País, durante la Vigencia del Estado de Excepción, de Niños, Niñas y Adolescentes que están Fuera del país sin sus Padres o Tutores Legales, Mujeres en Estado de Gestación, Personas con Discapacidad y de la Tercera Edad”, se faculta al Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana y a la Dirección de Aviación Civil coordinar el embarque de residentes ecuatorianos, en los vuelos humanitarios que viajen al país para el retiro de ciudadanos extranjeros, siempre y cuando se cuente con suficientes sitios de alojamiento para el cumplimiento del periodo de Aislamiento Preventivo Obligatorio establecido.
- Disponer a Tame EP Línea Aérea del Ecuador a que durante la emergencia sanitaria opere en las rutas y frecuencias que sean necesarias conforme lo disponga el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, para abastecer el territorio nacional de insumos médicos emergentes, (pruebas de laboratorio para COVID-19, transporte de muestras y demás material médico requerido para contrarrestar la pandemia del coronavirus). La transportación de dichos insumos deberá ser sin pasajeros, y acogiendo las resoluciones emitidas con el COE – Nacional.
- Debido al incumplimiento por parte de la ciudadanía sobre la restricción de movilidad entre provincias, establecidos en el Decreto Ejecutivo Nro. 1017 de 16 de marzo de 2020 y las disposiciones del COE – Nacional, se dispone a las Fuerzas Armadas endurecer el control del flujo de personas particulares en los límites provinciales de todo el territorio nacional.
- En alcance a la resolución del COE – Nacional del 03 de abril de 2020 que establece: “Disponer al Ministerio de Salud Pública, Ministerio de Agricultura y Ganadería y al Instituto Ecuatoriano de Estadísticas y Censos establecer el mecanismo que fije precios oficiales para los insumos médicos y los artículos de primera necesidad con la finalidad de sustentar las actividades de control de precios y posible especulación, establecidos en el artículo 321 del Código Orgánico Integral Penal”, se aclara que el Instituto Ecuatoriano de Estadísticas y Censos al no tener competencia para el control de precios y posible especulación, se excluye de esta tarea.

3. Resumen de cifras de afectaciones por COVID-19

Hasta el momento, el Instituto Nacional de Investigación en Salud Pública (INSPI) ha tomado 12386 muestras de las cuales 3646 son positivas para COVID-19.

	Casos Confirmados	Casos con Sospecha	No. de Fallecidos	Casos Descartados	Casos con Alta Hospitalaria
Totales:	3646	5137	180	3603	100

Fuente: Boletín N° 37 Covid-2019 Ecuador, Ministerio de Salud Pública

Fecha y hora de corte: 05/04/2020 09:30

- Los pacientes confirmados y los contactos de los mismos; cuentan con vigilancia epidemiológica y control médico por parte de funcionarios del Ministerio de Salud Pública.
- Las condiciones de los casos de COVID-19 que se han confirmado en el país son:
 - 100 con alta hospitalaria
 - 2687 se mantienen estables en aislamiento domiciliario.
 - 521 hospitalizados estables.
 - 158 hospitalizados con pronóstico reservado.

Fuente Oficial: Comité de Operaciones de Emergencia Nacional

- o 180 fallecidos.
- Adicional, hasta fecha se registran 159 fallecidos probables por COVID-19 a nivel nacional

4. Acciones de respuesta del Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos (SNDGR)

El Comité de Operaciones de Emergencias Nacional (COE-N) fue activado el 13 de marzo del 2020 en el Sala de Crisis del ECU911, presidido por el Vicepresidente de la República, Otto Sonnenholzner y se mantiene en sesión permanente.

Todas las Instituciones del Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos (SNDGR) han aplicado sus planes de contingencia y medidas de precaución ante la declaratoria de emergencia sanitaria. A continuación, se presenta las acciones realizadas por cada sector del SNDGR:

MTT1. – AGUA SEGURA SANEAMIENTO Y GESTIÓN DE RESIDUOS

- SENAGUA coordina el abastecimiento normal de agua potable en el país.
- SENAGUA capacita en hospitales para la pos cloración en cisternas y entrega hipoclorito a 14 hospitales de la zona 8 provincia del Guayas.
- MAE verifica el estado actual y capacidad operativa de las celdas de disposición final de desechos sanitarios de todas las provincias.
- AME en coordinación con el MAE continúan con las capacitaciones a los técnicos de residuos sólidos en la aplicación del Protocolo de manejo de desechos producidos por el evento COVID-19, y continúa socializando el protocolo de desinfección de espacios públicos.
- Con el fin de precautelar la salud de los recicladores de base, se dispuso a los GAD Cantonales, adoptar medidas para evitar el acceso de recicladores de base a botaderos a cielo abierto, rellenos sanitarios o celdas emergentes y evitar la recolección de desechos a filo de vereda y en contenedores, hasta que termine la emergencia.
- ARCSA realiza la toma de muestras de calidad de agua en los prestadores de servicios público con plantas de tratamiento de agua potable en los GAD con nuevos casos de COVID 19.
- ARCSA realiza el control a establecimientos (Farmacias, Medicamentos, productos higiénicos, cosméticos, alimentos, moteles, hospitales, empresas potabilizadoras, fábricas y de comercialización).
- ARCSA socializa el protocolo que deben cumplir los establecimientos de alimentación colectiva para quienes preparen y entreguen alimentos.
- La MTT1 realizó el protocolo que deben cumplir los establecimientos de alimentación colectiva y para quienes preparen y entreguen alimentos. ARCSA lo socializó a través de página web: <https://controlsanitario.gob.ec/documentos-vigentes>
- MSP en conjunto con AME y MAE elaboraron el protocolo de manejo de desechos generados por pacientes aislados en domicilios, el mismo que fue difundido y socializado en territorio.

MTT 2.- SALUD Y ATENCIÓN PREHOSPITALARIA

- La MTT2 revisa el "Protocolo de Transporte Sanitario Aéreo", para el traslado de pacientes confirmados con COVID-19 desde Galápagos al continente.
- Los Cuerpos de Bomberos de diferentes cantones apoyan en las acciones de respuesta para diferentes situaciones tales como: apoyo al Ejército en el toque de queda, colaboración para el transporte de raciones alimenticias, apoyo logístico para traslado de pacientes, desinfección de vehículos que ingresan a diversos cantones, en toma de temperatura y entrega de mascarillas, atención de varias emergencias en atención prehospitalaria (APH) y búsqueda de desaparecidos, reparto de agua en parroquias rurales para lavado de manos, perifoneo de "Quédate en casa y toque de queda" en distintos puntos del país, apoyo al personal en abastecimiento de agua para la fumigación del COVID-19 en las distintas provincias del Ecuador, entre otras acciones.
- MTT2 elaboró el procedimiento para el traslado de usuarios sospechosos de Covid-19 en los centros de salud tipo C.
- La MTT2 trabaja en la construcción de protocolos de pruebas rápidas y lineamientos de tratamiento COVID-19.
- La MTT2 realiza líneas de acción, a ser considerados en los centros de primer nivel relacionado con el control de espacios considerados como aislamientos respiratorios.
- Se aprobó el protocolo de aislamiento preventivo obligatorio, en personas con sospecha y positivo a COVID-19
- La MTT2 trabaja en el Protocolo de Transporte Aéreo Sanitario.
- MSP en conjunto con los integrantes de la mesa técnica 2, realizaron el protocolo para Manejo del paciente Crítico COVID-19.
- Cruz Roja coordina envíos de sangre y hemocomponentes, y recepción de tubos para procesamiento en las rutas: Quito-Guayaquil-Quito; Quito-Cuenca-Quito; Quito-Portoviejo-Quito
- Cruz Roja brinda ayuda humanitaria a personas en situación de movilidad humana y personas en situación de calle
- Se cuenta con 27 hospitales específicamente para atender estos casos COVID-19

Fuente Oficial: Comité de Operaciones de Emergencia Nacional

- El MSP dispuso que personal médico capacitado potencie el servicio de la línea gratuita 171. Al momento se registran 455.056 llamadas de las cuales, 36.502 han sido derivadas a médicos y 4.285 para atención especial.
- La MTT2 elaboró el protocolo para la Manipulación y disposición final de cadáveres con antecedente y presunción COVID-19 – Intrahospitalario.

MTT 3.-SERVICIOS BÁSICOS ESENCIALES

- MTOP realiza inspecciones en las Terminales Portuarias (Andipuerto, Contecon y TPG), para verificar la implementación de todos los protocolos de sanidad para el acceso a los mismos.
- MTOP coordina con CONGOPE, CONAGOPARE y AME a fin de establecer responsabilidades para el levantamiento de puntos de alimentación y puntos de desinfección en los corredores logísticos.
- MTOP expidió y socializó el Protocolo para Corredores Logísticos Estratégicos de manera conjunta con diferentes instituciones de MSP, MAG, ARCH, ANT, MDG y MDN.
- MTOP ha mantenido reuniones de trabajo con el sector automotriz a fin de encontrar soluciones conjuntas a la problemática respecto a los vehículos de transporte de carga e institucional, los cuales han dejado de prestar servicio, por no tener centros de mantenimiento, lubricación y repuestos para sus vehículos.
- MTOP y DGAC coordinan el aterrizaje y posterior despegue de vuelos para regresar a extranjeros a sus países de origen.
- MTOP difundió el protocolo para limpieza y desinfección de las unidades de transporte marítimo, entidades portuarias, terminales privados y demás facilidades portuarias públicas y privadas.
- MTOP socializó el Protocolo para la Emisión y Control de Salvoconductos a los entes de control, AME y Federaciones.
- MTOP emitió las siguientes directrices a ser aplicados en las vías concesionadas y delegadas: Suspensión de la operación de las estaciones de peaje a nivel nacional, se continúe brindando servicios auxiliares (grúa, ambulancia) a los usuarios de la vía para transporte de productos de abastecimiento, salud y seguridad-
- MTOP elaboró y ejecuta el Protocolo de Operatividad para CEBAFs y CENAFs.
- La movilización de vehículos de transporte de Combustibles y GLP se realiza sin novedad a nivel nacional. ARCH realiza operativos sobre abastecimiento de combustibles y GLP en todo el territorio.
- ANT mantienen los controles preventivos en terminales terrestres a nivel nacional, así como la desinfección de las unidades vehiculares cada 3 horas. Se mantiene la suspensión para el servicio de transporte internacional de pasajeros.
- Se cancelaron las rutas comerciales de Ferrocarriles del Ecuador.
- Operaciones normales en todo el sector hidrocarburífero.
- ARCH verifica la desinfección de los cilindros de gas de uso doméstico en las plantas de envasado, centros de acopio y vehículos distribuidores de GLP.
- El sector eléctrico se encuentra operando al 100%
- MINTEL realiza el envío de mensajes informativos a través de las operadoras del servicio móvil, conforme a los protocolos establecidos por el SNGRE y MSP
- MINTEL digitalizó los procesos para obtención de salvoconductos conforme lineamientos de GT2 y ANT.

MTT4.- ALOJAMIENTOS TEMPORALES Y ASISTENCIA HUMANITARIA

- La Secretaría del Deporte realiza la promoción de la Actividad Física en casa. Adicionalmente, en territorio, contribuye con vehículos y personal en la distribución de los kits de alimentos.
- Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana (MREMH), realizan la asistencia interinstitucional a los pasajeros nacionales en condición de vulnerabilidad que retornan en el marco de Protocolo establecido con este fin.
- MIES entrega kits de alimentos a familias vulnerables, activó la campaña dar una mano sin dar la mano, identifica los beneficiarios del bono de contingencia, adicionalmente da seguimiento y acompañamiento a los usuarios de los servicios Mies a través de llamadas telefónicas diarias
- MIES entrega 12.169 bonos de contingencia a población con ingresos menores a \$400,00.
- La Secretaría de Derechos Humanos (SDH), realiza la campaña de difusión de servicios para mujeres víctimas de violencia en el ámbito familiar.
- La Secretaría de Derechos Humanos (SDH) como acciones de prevención de la violencia se ejecutan entrevistas a mujeres y niños que arribaron en vuelos humanitarios, a fin de identificar posibles casos de violencia y brindar una adecuada atención.
- La SDH realiza un trabajo de difusión de información sobre la prevención del COVID-19 en idiomas Wao Tededo, Kichwa y Shuar.
- SDH, SNGRE y FFAA realizan la revisión del Protocolo para prevención y contingencia de COVID-19 en el área de influencia la Zona Intangible Tagaeri-Taromenane.
- Departamento de Violencia Intrafamiliar (DEVIF) en conjunto con la Dirección Nacional de Policía Especializada para Niños, Niñas Y Adolescentes (DINAPEN), realizan la campaña para promover la convivencia, armonía dentro del hogar.

Fuente Oficial: Comité de Operaciones de Emergencia Nacional

- El Consejo Nacional para la Igualdad de Género (CNIG), difunde campañas de la SECOM y Secretaría de Derechos Humanos, principalmente: "ActivadosPorLaSalud", en temas de prevención, tratamiento en caso de aislamiento, información general y preguntas frecuentes durante el Estado de Excepción, consejos para la convivencia durante la cuarentena; y todo lo que se refiere a la campaña Mujer Ecuador Te Acompaña. El Consejo en el marco del trabajo articulado con CARE-Ecuador y la Mesa Interinstitucional de Apoyo a los Derechos de las Trabajadoras Remuneradas del Hogar ha elaborado dos infografías dirigida a las empleadoras y empleadores y la otra dirigida a las trabajadoras remuneradas del hogar (TRH).
- CONADIS desarrolló la Guía de prevención y atención por contagio en personas con discapacidad y condición discapacitante.
- El SNGRE ha entregado más de 4.000 kits de dormir a diferentes instituciones de respuesta para fortalecer sus capacidades en esta batalla contra el COVID-19. Adicional entregó 709 bienes de asistencia humanitaria a nivel nacional y desarrolla los lineamientos para adquisición y entrega de asistencia humanitaria.
- MIES en conjunto con el SNGRE realizó el procedimiento para proteger a las personas habitantes de la calle.
- MINTUR y el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana realiza propuesta de acuerdo con alojamientos turísticos que estén dispuestos a recibir personas en movilidad humana en condición de vulnerabilidad en frontera
- Cruz Roja Ecuatoriana realiza campaña comunicacional de salud mental frente al COVID.

MTT5.-EDUCACIÓN EN EMERGENCIAS

- MNEDUC implementa el Plan Educativo COVID-19, que permite garantizar el servicio educativo, apoyar a la comunidad y Brindar protección y contención emocional.
- MINEDUC coordina con SENESCYT y universidades para uso de plataformas digitales, de la misma manera con CONADIS para acceder a los recursos educativos de su plataforma.
- MINEDUC implementa los lineamientos para entrega/recepción de las instituciones educativas destinadas como alojamientos temporales en situaciones de emergencia Proc.MINEDUC-MTT4-PRT-001.
- MINEDUC Mediante comunicado oficial de fecha de 01 de abril de 2020 da a conocer que el inicio de Clases para régimen Costa 2020-2021 inician el 4 de mayo de 2020. Para régimen Sierra-Amazonía 2019-2020 se mantiene suspendidas la asistencia a clases hasta el 30 de abril de 2020
- Por requerimiento de otras Instituciones MINEDUC a nivel nacional ha entregado en calidad de préstamo infraestructura educativas: 8 infraestructuras para alojamiento de personal de Fuerzas Armadas, 1 para centro de acopio, 3 para alojamiento de personas de la calle y 2 para operaciones de las Fuerzas Armadas.
- MINEDUC activó el Plan Educativo COVID-19; a través de Teleeducación a través de 160 canales de televisión, cable operadoras en horario de 15H00 A 16H00, y en 1000 radios rurales-comunitarias de lunes a domingo 3 horas diarias de transmisión rotativa para los distintos niveles de educación; este plan se socializó por todos los medios comunicacionales del Ministerio de Educación con el Magisterio.
- Ministerio de Educación activó el clúster de Educación liderado por UNICEF y realiza la operatividad del plan de educación COVID 19.
- Ministerio de Educación emite Acuerdo Ministerial Nro. MINEDUC-MINEDUC-2020-00013-A, mediante el cual se dispuso de manera obligatoria la suspensión de clases de manera presencial en todo el territorio ecuatoriano.
- Para dar continuidad al servicio de educación, se actualizó la plataforma educativa <https://recursos2.educacion.gob.ec>. Para aquellos estudiantes que no tengan acceso a internet o no cuenten con equipos tecnológicos se ofrecerá la misma información a través de televisión y radio.
- SENESCYT trabaja en la identificación de profesionales de epidemiología de la academia.
- SENESCYT coordina la participación de docentes universitarios en actividades como: Atención en salud modelamiento matemático del progreso de la epidemia, así como diseño de insumos de bioseguridad y respiradores.

MTT 6.- MEDIOS DE VIDA Y PRODUCTIVIDAD

- MINTUR lanzó Descubre Ecuador desde Casa Challenge para la interacción con el público.
- Ministerio de Turismo en conjunto con las Embajadas continúan brindando asistencia a turistas nacionales y extranjeros sobre el tema de salvoconductos, movilización y protocolos.
- MINTUR gestionó apoyo extranjero para un Fondo de Promoción Turística y el desarrollo de Polos Turísticos.
- MINTUR realizó la elaboración y difusión de campaña comunicacional para el sector turístico sobre los beneficios tributarios, laborales y banca pública para la reactivación del sector.
- MINTUR activó la atención virtual para emprendedores. Asesoría técnica para el emprendimiento turístico.
- El IEPS coordina con asociaciones y unidades de la EPS para la confección de mascarillas con el material donado, las que serán entregadas en articulación con el MIES. Los actores de la EPS bajo la coordinación del IEPS, inicia la confección de batas hospitalarias.

Fuente Oficial: Comité de Operaciones de Emergencia Nacional

- BanEcuador, ejecuta el proceso de sanitización continua de todos los billetes y monedas en su poder.
- BanEcuador realiza la activación masiva de tarjetas de débito pendientes de entrega en oficinas para disminuir la aglomeración en las agencias a nivel nacional.
- BanEcuador realiza la coordinación de procesos y metodologías para la ejecución del pago del bono emergente con el Ministerio de Inclusión Económica y Social.
- MAG coordina la entrega de canastas AGRO TIENDA ECUADOR.
- MAG entrega productos agrícolas donados por varios productores independientes en varios sectores del país, para apoyar con la alimentación a grupos vulnerables afectados por la emergencia sanitaria.
- MAG realiza fumigación de personas y vehículos que ingresan y salen de las provincias con productos de primera necesidad. Estas acciones se coordinan con el COE provincial, GAD, AGROCALIDAD, MSP Y Jefatura Política.
- MAG entrega canastas hortícolas o kits alimenticios a personas vulnerables, La entrega se realiza a la población en el mercado local y en los domicilios de los ciudadanos, en coordinación con los COE provinciales.
- MAG monitorea y controla de abastecimiento de productos agropecuarios en mercados minoristas y centros de acopios. Coordinación con industrias la donación de productos pecuarios para la atención de población sin recursos.
- MAG realiza el monitoreo de estado de abastecimiento y despacho de cadenas de supermercados.
- MAG en conjunto con gobernaciones y los GAD realizan la fumigación para desinfección de calles y desinfección de hospitales en diferentes provincias.
- La Corporación Financiera Nacional (CFN), realiza el refinanciamiento de deudas a través de arreglos de obligaciones, adicional realiza la entrega de operaciones de créditos para actividades productivas. **Atiende a través de la plataforma de Videollamada CFN y seguimiento de trámites mediante tracking CFN e informando a través de la página web www.cfn.fin.ec y redes sociales oficiales.**
- El Ministerio de Producción Comercio Exterior Inversiones y Pesca (MPCEIP) realiza operaciones de financiamiento del BIESS, hacia banca pública para créditos de Mipymes.
- El MICEIP recolecta donaciones de diferentes empresas y coordina con las autoridades en territorio para **entrega en sectores vulnerables, de igual manera apoya en la comercialización a productores locales.**
- El MPCEIP ha elaborado un programa de capacitación en línea por medios digitales dirigidas a emprendedores, Mipymes y Unidades Productivas Artesanales, las inscripciones se las realizar por el link: <https://t.co/ntdGZrPL7B>.
- EL MPCEIP coordina con MAG y los GAD la venta de canastas con productos elaborados por las Mipymes y artesanos para que sean comercializados por el GAD Pastaza.
- El MPCEIP trabaja de forma permanente con todas las instituciones, control movilidad de ciudadanos, monitoreo de transporte con alimentos y abastecimientos y cumplimiento de operativo toque de queda.
- El Ministerio de Trabajo realiza controles a nivel nacional respecto del cumplimiento del Decreto Ejecutivo 1017 referente a la suspensión de jornada laboral y teletrabajo. Al momento registra 333.951 teletrabajadores emergentes a nivel nacional

MTT 8.- COOPERACIÓN INTERNACIONAL

- El Comité Especial de Emergencias por Coronavirus en Guayaquil -CEECEG- ha coordinado con empresarios colombianos la donación de insumos médicos para Guayaquil. A efectos de concretar la donación, entre Gobiernos, a través de Cancillería de Ecuador y la Agencia Presidencial de Cooperación de Colombia realizarán las gestiones respectivas en coordinación con el SENA.
- El EHP informa que el 04/04/2020 llegó al Ecuador la donación de la OPS de insumos de protección, batas quirúrgicas (5000), guantes (10000), máscaras quirúrgicas (5000), mascarillas N95 (200), gafas de protección (200), Bolsas de bioseguridad (80), body bags (160).
- La donación de Alibaba arribó el 2 de abril. Los insumos médicos y reactivos fueron trasladados a Guayaquil.
- Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana expidió el Acuerdo Ministerial 000038, que autoriza a las ONG's extranjeras que no cuentan con Convenio Básico de Funcionamiento a implementar programas y proyectos en el Ecuador de acuerdo a la emergencia actual.
- MREMH y MSP están gestionando con la Agencia Coreana de Cooperación Internacional -KOICA- la donación de 926 respiradores.
- MREMH informa que la Fundación Charles Darwin donará dos respiradores para Galápagos.

Fuente Oficial: Comité de Operaciones de Emergencia Nacional

- La ONG española "Fundación Ayuda en Acción" aportará con los siguientes ítems para el MSP: 500 Trajes de bioseguridad; 500 gafas de seguridad; 500 respiradores N95; y, 500 cajas de guantes de nitrilo de 100 unidades (50 pares)
- China donó 80.000 mascarillas de protección, 700 trajes de protección, 400 gorros de protección y 20 protectores de zapatos. El aporte realizado por las empresas chinas en Ecuador servirá para abastecer al personal sanitario de salud en la provincia de Guayas. Las empresas donantes son Power China, Andes Petroleum Ecuador Ltda., Huawei; y, Energy China.
- La OPS donó 18 de kits de diagnóstico para detección del gen E de SARS-CoV- al IESS. Adicional realizó una nueva donación al INSPI, de 3 kits de PCR, cada kit de 100 reacciones (300) y 1 kit de controles In House para 2500 a 3000 reacciones; 4 sets de iniciadores y sondas (metodología in-house) para tamizaje y 3 sets para confirmación, para un total de aproximadamente 19 mil reacciones.
- El PMA gestiona recursos desde la Regional en Panamá para atender las necesidades de alimentación, a través del mecanismo que se ha venido implementando en los últimos años en el país, esto es, con una tarjeta para compras a proveedores locales.
- Cancillería y la SNGR con el apoyo de CONGOPE trabajarán en el procedimiento que deben seguir los GAD para obtener cooperación internacional.
- SNGRE tiene elaborada una propuesta de Decreto Ejecutivo para normar de forma específica la Asistencia Humanitaria Internacional para la emergencia.
- El MREMH coordina con el EHP la atención a las necesidades de la red secundaria y terciaria de salud, así como de otras entidades nacionales.
- Cancillería coordina acciones para canalizar a los cooperantes, los pedidos del Ministerio de Salud Pública enviados mediante oficio.

GT1.- LOGISTICA

- Cuerpo de Bomberos realiza perifoneo con la campaña quédate en casa, en las diferentes provincias.
- Cuerpo de Bomberos brinda apoyo logístico con el transporte de kits de alimentos.
- El SNGRE a través de las sirenas del SAT instalado en el perfil costanero, realiza perifoneo exhortando a la población con la campaña quédate en casa.
- Se coordina entre PPNN, MSP, Migración, recibir a los turistas extranjeros y nacionales que llegan desde Galápagos. Turismo tiene el levantamiento de 18 hoteles para ubicar a estos turistas que deben realizar el aislamiento preventivo obligatorio. Para esto se determina que los hoteles sean los que están únicamente cerca del aeropuerto. Los hoteles deben ser únicamente 5 o 6 con el fin de facilitar y optimizar los recursos de seguimiento por parte del MSP.
- ANT realiza traslados de repatriados en estado vulnerable y traslado de extranjeros provenientes de Galápagos. Todos son trasladados a su alojamiento donde realizan APO durante 14 días.
- ANT mantiene 49 terminales de transporte Terrestres de pasajeros a nivel nacional cerrados.
- Correos del Ecuador realiza el traslado de pintas de sangre conforme requerimientos de la MTT2
- Correos del Ecuador presentó su flota vehicular operativa y su plan de rutas de encaminamiento para el servicio del COE Nacional ante la emergencia sanitaria.
- La flota operativa de Correos del Ecuador de las provincias de Manabí, Los Ríos, Chimborazo y Azuay fue trasladada a la provincia del Guayas a realizar actividades solicitadas por presidencia.
- Correos del Ecuador coordina con MIES para llegar a la población en APO con raciones alimenticias, de igual manera coordina con la MTT6 el traslado de la materia prima donada por el Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca, y con la GT2 para el traslado de Kit de protección personal.
- FFAA coordina con la MTT2 el transporte aéreo y terrestre de pintas de sangre y sus derivados, adicional de insumos médicos conforme a requerimientos.
- Los Centros Binacionales de Atención en Frontera (CEBAF) cuenta con el contingente de las Fuerzas Armadas.
- ECU 911 mantiene 4.691 cámaras de video vigilancia operativas a nivel nacional para el monitoreo pertinente.
- Personal de las FFAA y de PPNN se encuentran operativo y atendiendo los requerimientos de las mesas técnicas.

Informe de Situación COVID-19 Ecuador

Fecha y Hora de actualización: domingo, 05 de abril de 2020 - 09:55:46

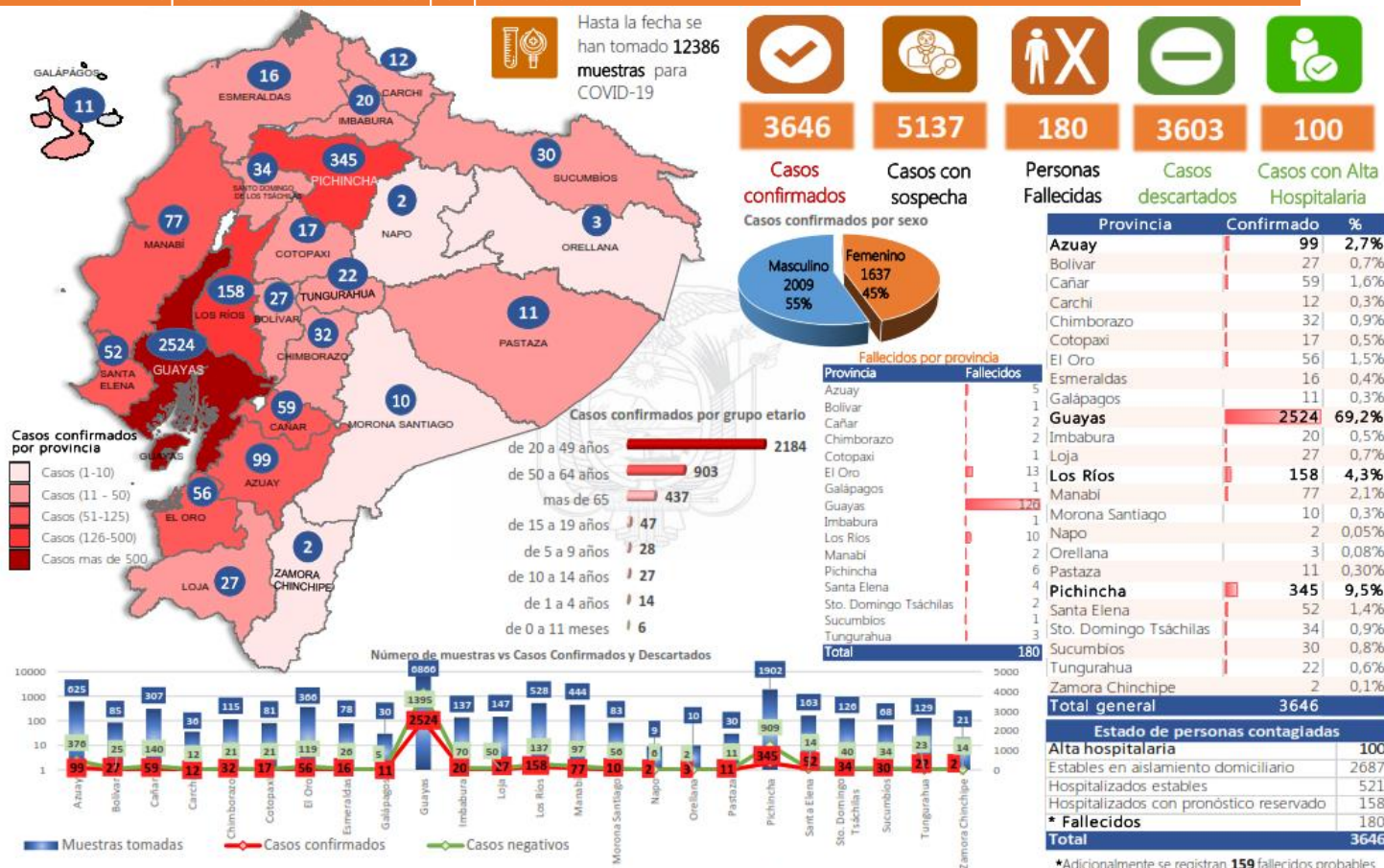


Fuente Oficial: Comité de Operaciones de Emergencia Nacional

GT2.- SEGURIDAD Y CONTROL

- Ministerio de Gobierno realiza operativos de control entre Intendencia y Comisaría de policía a nivel nacional.
- Desde el 12/03/2020 a las 17h00 del 04/04/2020, el Ministerio de Gobierno en coordinación de Intendencias y Comisaría, ha realizado: 18.565 operativos de control, 318 clausuras de establecimiento, 866 eventos públicos suspendidos y 98.799 controles a establecimientos.
- SNAI, realiza la desinfección de celdas a nivel nacional
- Ministerio de Gobierno en coordinación con Policía Nacional realiza controles a personas con aislamiento preventivo obligatorio, al momento han realizado 80.212 controles. Adicional la PPNN realiza operativos para verificar el cumplimiento del decreto 1017, donde se han detenido 1017 personas por incumplimiento.
- El SIS ECU 911 tiene activado el Protocolo de emergencias por posibles casos de Código ESPII, en coordinación con el MSP. Al 05/04/2020 corte 05h00, se registran 9.020 alertas relacionadas con código ESPII de alertas precedentes y alertas de consulta-información. El ECU911 también ha recibido desde el 15/03/2020, un total de 12.386 llamadas a nivel nacional por denuncias de aglomeraciones y concentraciones de personas y 1.048 alertas por video-vigilancia por el mismo caso.
- Las FFAA ejecutan operaciones en fronteras y realizan todas las actividades encomendadas dando cumplimiento al Decreto Ejecutivo 1017.
- PPNN ejecuta el Protocolo de actuación policial para la emergencia del covid-19 en el Ecuador, personal desplegado en todo el país.

5. Mapa de casos detectados por provincia



La diferencia entre las muestras tomadas menos los casos confirmados y descartados, son casos que se encuentran a espera del resultado final de la prueba COVID-19

Informe de Situación COVID-19 Ecuador

Fecha y Hora de actualización: domingo, 05 de abril de 2020 - 09:55:46

Fuente Oficial: Comité de Operaciones de Emergencia Nacional

Detalle de casos por provincia

Provincia	Con sospecha	Confirmado	Descartado
Azuay	150	99	376
Bolívar	33	27	25
Cañar	108	59	140
Carchi	12	12	12
Chimborazo	62	32	21
Cotopaxi	43	17	21
El Oro	191	56	119
Esmeraldas	36	16	26
Galápagos	14	11	5
Guayas	2947	2524	1395
Imbabura	47	20	70
Loja	70	27	50
Los Ríos	233	158	137
Manabí	270	77	97
Morona Santiago	17	10	56
Napo	1	2	6
Orellana	5	3	2
Pastaza	8	11	11
Pichincha	648	345	909
Santa Elena	97	52	14
Sto. Domingo Tsáchilas	52	34	40
Sucumbíos	4	30	34
Tungurahua	84	22	23
Zamora Chinchipe	5	2	14
Total general	5137	3646	3603

Detalle de casos por cantones

Región Costa		Región Sierra		Región Insular		Región Amazónica	
Provincia/Cantón	Confirmado	Provincia/Cantón	Confirmado	Provincia/Cantón	Confirmado	Provincia/Cantón	Confirmado
El Oro	56	Manabí	77	Chimborazo	32	Morona Santiago	10
Arenillas	2	Bolívar	1	Colta	9	Gualaquiza	1
Huaquillas	4	Jipijapa	2	Riobamba	18	Morona	2
Machala	21	Manta	35	Cumandá	1	Sucúa	2
Pasaie	3	Montecristi	2	Guano	1	Palora	4
Santa Rosa	19	Portoviejo	27	Chambo	1	Taisha	1
Atahualpa	1	Santa Ana	1	Guamote	2	Napo	2
Zaruma	1	Sucre	1	Cotopaxi	17	Tena	2
Piñas	2	Jaramijó	1	Pujilí	2	Orellana	3
Portovelo	2	El Carmen	3	Salcedo	2	Orellana	2
El Guabo	2	Chone	4	La Maná	1	La Joya de los Sachas	1
Esmeraldas	16	Santa Elena	52	Latacunga	10	Pastaza	11
Esmeraldas	13	Santa Elena	23	Siqchos	1	Pastaza	10
Quininde	1	La Libertad	19	Saquisilí	1	Mera	1
Rioverde	1	Salinas	10	Imbabura	20	Sucumbíos	30
Atacames	1	Sto. Domingo Tsáchilas	34	Ibarra	18	Cuyabeno	3
Guayas	2524	La Concordia	1	Otavalo	1	Laño Agrio	26
Alfredo Baquerizo Moreno	3	Santo Domingo	31	Antonio Ante	1	Shushufindi	1
Balao	1	Total Región Costa	2917	Loja	27	Zamora Chinchipe	2
Balzar	10	Región Sierra		Calvas	3	Yantzaza	1
Colimes	3	Provincia/Cantón	Confirmado	Loja	3	Zamora	1
Daule	172	Azuay	99	Macará	1	Total Región Amazónica	58
Durán	104	Cuenca	88	Catamayo	1		
Empalme	13	Gualaceo	3	Chaguarpamba	2		
Guayaquil	1725	Santa Isabel	3	Pichincha	345		
Milagro	158	Paute	3	Mejía	5		
Naranjal	13	Siqsiquí	1	Pedro Vicente Maldonado	3		
Pedro Carbo	26	Sevilla De Oro	1	Quito	319		
Salitre	32	Bolívar	27	Rumiñahui	17		
Samborondón	189	Chillanes	7	Pedro Moncayo	1		
Santa Lucía	12	Chimbo	2	Tungurahua	22		
Playas	18	Guaranda	13	Ambato	20		
Simón Bolívar	2	San Miguel	1	San Pedro de Pelileo	2		
San Jacinto de Yaguachi	21	Echeandía	2	Total General	660		
El Triunfo	8	Caluma	2	Región Insular			
Lomas De Sarquentillo	2	Cañar	59	Provincia/Cantón	Confirmado		
Naranjito	5	Azoques	15	Galápagos	11		
Nobol	1	Cañar	5	San Cristóbal	7		
Gral. Antonio Elizalde	3	Deleg	1	Isabela	1		
Isidro Ayora	1	La Troncal	28	Santa Cruz	3		
Los Ríos	158	El Tambo	5	Total Región Insular	11		
Baba	3	Biblián	3				
Babahoyo	70	Suscal	2				
Buena Fe	7	Carchi	12				
Mocache	1	Tulcán	8				
Montalvo	4	Montufar	2				
Quevedo	47	Mira	1				
Urdaneta	4	San Pedro De Huaca	1				
Ventanas	15						
Vinces	6						
Quinsaloma	1						

Mediante Acuerdo Ministerial No 00126-2020 emitido el 11 de marzo de 2020 por la Ministra de Salud, se declara el Estado de Emergencia Sanitaria en el Sistema Nacional de Salud.

Con Decreto Ejecutivo N° 1017 emitido el 16 de marzo de 2020, el Presidente de la República del Ecuador declaró el Estado de Excepción en todo el territorio nacional.

Fuente Oficial: Comité de Operaciones de Emergencia Nacional

6. Recomendaciones

A toda la ciudadanía se recomienda aplicar las siguientes medidas de protección estándar contra el COVID-19:

1. Lávese las manos a fondo y con frecuencia con agua y jabón. Posterior utilizar un desinfectante a base de alcohol al 70% para desinfección.
2. Evite tocarse los ojos, la nariz y la boca.
3. En caso de presentar tos o estornudo, cubrirse la boca y la nariz con la parte interna del codo o con un pañuelo de papel, el cual posteriormente debe ser desechado.
4. Mantenga una distancia mínima de 2 metros entre usted y cualquier persona que tosa o estornude.
5. Si tiene fiebre, tos y dificultad para respirar, busque atención médica. No se automedique.
6. Evite el consumo de productos animales crudos o poco cocinados.
7. Manténgase informado a través de fuentes oficiales del Gobierno Nacional.

Para mayor información ingresar a : <https://coronavirusecuador.com/>

A las instituciones públicas y privadas, que conforman el **Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos**, se recomienda mantener el trabajo coordinado, mantenerse informado por la fuente oficial del evento a nivel nacional y retroalimentar información de las acciones y casos evaluados, para continuar con la toma de decisiones.

Elaborado por: Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias

